



Ayuntamiento
de **Mogán**

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 13/2026
Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria

Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria para el día 06/02/2026.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión de **Junta de Gobierno Local Extraordinaria** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán, de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **06/02/2026** a las **12:00:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte.: 10031/2025. Propuesta para adjudicar el suministro de sensores de llenado de contenedores y cargas de camiones, Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea NEXT GENERATIONEU. LOTE 1: Suminis- tros para instalar en contenedores, a la entidad SAYME MONITORIZACION ESTRUCTURAL S.L.
2	Expte.: 10031/2025. Propuesta para Adjudicar el suministro de sensores de llenado de contenedores y cargas de camiones, Plan de Recuperación Transformación y Resi- liencia- Financiado por la Unión Europea NEXT GENERATIONEU. LOTE 2: Suminis- tros para instalar en vehículos, a la entidad MOBA-ISE MOBILE AUTOMATION S.L.U.
3	Expte.: 25076/2025. Propuesta para aprobar el pliego administrativo, expediente, gas to, etc., que han de regir la adjudicación del contrato administrativo de la obra Instalación fotovoltaica para autoconsumo con compensación de excedentes en Centro Cultural El Mocán.

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.